



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid
ÁREA DE CONTRATACIÓN

30/2018 (A/SUM-022453/2018)

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 28 de enero de 2019, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: **“SUMINISTRO DE LA VACUNA FRENTE A DIFTERIA Y TÉTANOS DE CONTENIDO ANTIGÉNICO REDUCIDO PARA EL AÑO 2019”**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
KREIDY PHARMA, S.L. B83905539	- Declaración responsable del licitador relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad durante la vigencia del contrato, según el modelo recogido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, se concede un plazo a dicha empresa que finalizará a las 23:59 horas del día 30 de enero de 2019, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), dirigida al Área de Contratación de la Consejería de Sanidad.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 28 de enero de 2019
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Pilar Lázaro Prieto



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258360977693132596035**